

EL COMERCIO.

Sábado 31 de Julio de 1875.

Núm. 11 537.

Año XXXIII.

CADIZ 31 DE JULIO DE 1875.

Todos los periódicos confirman la noticia de que D. Carlos se ha permitido dirigir una carta a nuestro legítimo Rey D. Alfonso XII, (1) reconviniéndole ó reconviniendo á su gobierno por las medidas de rigor que se están adoptando contra los carlistas.

Valiera mas al mismo D. Carlos haber previsto en tiempo oportuno las consecuencias que naturalmente debian producir, en perjuicio de su causa, los actos de barbarie que él ha permitido á sus generales y que han dado á la guerra civil cierto carácter de ferocidad que no tuvo ciertamente al principio.

Por rigorosas que sean, como lo son en efecto—no lo negamos ni tenemos para qué negarlo—las medidas represivas recientemente adoptadas por el gobierno de S. M., todavía parecen blandas y suaves al lado de esos bandos de los generales carlistas que han escandalizado á la Europa culta y que en este mismo número verán nuestros lectores.

Explicando y justificando *La Epoca* la actitud y la conducta del Gobierno en este asunto, hace observar que el mal consiguiente á la impunidad de los carlistas, después de tantas provocaciones y de tantos actos de crueldad, afectaba á los mas vitales intereses de la causa nacional que simboliza nuestro Rey. Los pueblos podrian atribuir á timidez y á falta de confianza en el propio derecho y en el éxito final de la lucha, lo que ya no tenia explicacion como exceso de generosidad. La organizacion del carlismo pasivo, desarrollada y perfeccionada durante cuatro años, hacia contribuir sin riesgo al sostenimiento de la guerra á multitud de familias acomodadas y de personas influyentes, que convertian en contra del gobierno la seguridad que este les garantizaba, y eran enemigos domésticos, aun mas dañosos que los armados.

Todo esto ha concluido y nosotros que sinceramente lamentamos los perjuicios y los quebrantos que están ocasionándose á muchas personas y á muchas familias á consecuencia de los destierros y de los embargos últimamente decretados, somos, sin embargo, consecuentes con nuestras opiniones de siempre aceptando esas y otras medidas extraordinarias en circunstancias tan excepcionales como las que ha creado la guerra civil que está destrozando hace mas de tres años el país.

Que las medidas adoptadas por el gobierno son eficaces, eficacisimas, para herir de muerte al carlismo, lo prueba esa especie de pánico que la noticia de ellas y mas aun la evitencia de sus resultados ha producido entre los cortesanos del Pretendiente.

Por una parte pierde este los cuantiosos recursos que secretamente recibia de las provincias, hasta de los mas lejanas al teatro de la guerra, y por otra el país que ocupan sus huestes en el territorio vasco-navarro, se vé invalido de pronto por miles de personas inútiles para tomar un fusil y á las que sin embargo hay necesidad de mantener, viniendo á ser por consiguiente una carga pesadísima para los navarros y vascongados y un gran embarazo para las operaciones militares.

(1) Viene ya inserta en los periódicos del correo de anoche.

No podrian recibir un castigo mas duro aquellas provincias que el deber que ser el refugio de todo el partido carlista de España. Asi empezarán á comprender prácticamente que no son bastante salvaguardia sus montañas para poder desafiar impunemente desde ellas á la gran mayoría de la nacion.

No debe verse, por tanto, un conato de estéril venganza en las disposiciones que tan honda sensacion han causado en la corte del Pretendiente. Son en realidad un medio eficazísimo de apresurar el término de la guerra civil, y los males que ocasionen estarán, pues, compensados con el beneficio inmenso que habrán de producir antes de mucho.

Por grande que sea la tenacidad de los vascongados y navarros, no llegará seguramente hasta el punto de querer arruinarse en provecho de gentes que nada tienen de común con ellos y que van allí á consumir, sin utilidad alguna de la causa que defienden, los escasos recursos de un país empobrecido ya por la prolongada lucha que viene sosteniendo.

Es opinion muy general y muy autorizada, que tanto ó mas que los golpes terribles del Maestrazgo y de Cataluña, han de precipitar la disolucion del carlismo armado en las provincias del Norte, los decretos expedidos por el ministerio de la Gobernacion, que tanto dian dando, y con razon, al Pretendiente. Son decretos de guerra, y de guerra implacable; pero por eso mismo son tambien precursores de la paz.

La comision constitucional se reunió por útima vez el dia 27. Aunque habia que discutir la proposicion del Sr. Casanueva, que conoce nuestros lectores, ni este señor, que se halla ausente en Avila, asistió, ni ninguno de los demás disidentes; de modo que bastó la simple lectura de la proposicion para que fuese desechada, no sin alguna enérgica protesta contra uno de sus párrafos.

El Sr. Candau pidió que en el anteproyecto se consignara, y así quedó acordado, que se hacia estensivo al Congreso el fuero del Senado, por lo que respecta al tribunal que debe juzgar en determinados casos á sus individuos, y después de redactar tambien dos artículos adicionales, declarando que la isla de Puerto-Rico estará representada desde luego en Cortes por sus diputados; y la de Cuba en el momento que el gobierno lo crea oportuno, se procedió á la firma del Código en proyecto.

La Correspondencia refiere que antes de levantar la sesion el Sr. Belda, que la presidia, tomó la palabra para hacer presente á los individuos de la comision, que en su concepto no habian terminado aun su cometido, y que manifestó la conveniencia de que con el nombre de comité quedaran constituidos en Madrid los individuos de la comision general que permanezcan en la capital, unidos á la subcomision de notables, para aclarar las dudas que sobre el anteproyecto ocurran al gobierno, y auxiliarle en el desarrollo de la politica que pueda iniciarse dentro de un periodo breve.

Segun *La Epoca*, esto no es enteramente exacto. Si la indicacion existió, el pensamiento general es que la comision ha terminado su mandato, y que solo en el caso de que los disidentes pu-

blicaran el manifiesto, anunciado tendria la comision que reunirse de nuevo para deliberar.

La Patria cree próximo el dia en que las Cortes deban ser convocadas. La decision del gobierno, á juicio del colega, no puede hacerse esperar mucho, á pesar de lo que algunos periódicos anuncian, y solo falta que acuerde el procedimiento electoral que ha de adoptarse. Tambien para *La Política* hemos llegado á un momento decisivo, de que es indicio la animacion que se nota en los círculos políticos; y tambien este periódico entiende que al gobierno es á quien toca ahora decidir, tomando la iniciativa en las importantísimas cuestiones electoral y de convocatoria de Cortes.

Finalmente, *El Diario Español*, abundando en las opiniones de *La Patria* y de *La Política*, opina del mismo modo que se aproxima el dia en que se han de convocar las Cortes, aunque recela que tambien los intransigentes procuraran librar otra batalla en esa cuestion antes de que se adopte una resolucion formal sobre el procedimiento con que se haya de ir á las elecciones.

Pero contra los que se muestran ardentemente deseosos de que la situacion llegue por medio de las Cortes á su completa y mas inmediata legalizacion, *El Imparcial*, que en todas las cuestiones se dá humos de bien informado, dice que el gobierno no ha planteado ni planteará por ahora, la cuestion de convocatoria de Cortes:

«Tenga paciencia el colega, añade, siquiera hasta Noviembre, y no espere que la apelacion á los representantes del país se haga antes de esa época.»

Lo que queda por averiguar es cuál de los dos periódicos estará mejor orientado en sus noticias ó logrará mayor acierto en sus pronósticos. *La Epoca* no se atreve á decirlo.

Apurado D. Carlos con el resultado de la breve campaña del Centro, envió á tres de los oficiales mas distinguidos de su ejército á rogar á su hermano D. Alfonso viniera á ponerse al frente de las facciones de Cataluña. D. Alfonso, que no se distingue por su benignidad, contestó escusándose hasta tanto que no fuera depuesto del mando de las facciones el sanguinario Saballs, pues no queria alternar con el autor de los bárbaros asesinatos de Olot, de resultados de los cuales 180 infelices mujeres vagan por toda España implorando la proteccion y la caridad públicas para ellas y para sus desvalidos pequeñuelos.

D. Carlos, sin embargo, acordándose de que é tambien, para tomar imaginarias represalias, habia hecho fusilar á nueve soldados en Estella, no ha querido desprenderse de Saballs, cuyos procedimientos se conoce que deben ser de su agrado. Pero no es esto lo mas curioso del caso; sino que los tres oficiales, después de su infructuosa embajada, se han pasado por Bruselas y presentándose al representante del rey D. Alfonso para reconocerle y prestarle juramento de fidelidad.

Además del señor duque de la Union de Cuba, que ha hecho su sumision á la monarquia constitucional de D. Alfonso con verdadera sinceridad, se ha adherido al régimen actual de cosas, mediante solemne juramento de fidelidad al rey,

el duque de la Roca, uno de nuestros próceres que de mas antiguo profesaban ideas carlistas.

El señor duque de la Roca ha pedido sus pasaportes para España.

Sin duda para recibir órdenes del gobierno ha venido á Madrid el general Salamanca, que tan brillantes servicios acaba de prestar en Valencia, y que parece salia el dia 28 en la noche para Zaragoza, con objeto de hacerse cargo del ejército que guarda el paso del Ebro, pues el general Jovellar, que tenia ya 15 batallones dentro de Cataluña, operará desde la orilla del Ebro con otros 12 batallones mas, de acuerdo y en combinacion con el general Martínez Campos. Las operaciones tendrán por objeto concluir con la guerra en Cataluña, como se ha concluido en Valencia y en bajo Aragón.

No es cierto que Mendiri, ni tampoco Mogrovejo, hayan sustituido á Peralta en el mando de las fuerzas facciosas del Norte, como han comunicado á algunos periódicos extranjeros. El primero de dichos jefes se halla en Beteln, acompañado de su señora; el segundo al frente de las fuerzas facciosas de la linea de Valmaseda.

El dia 21, fecha en que ha espirado el plazo determinado por el gobierno para el reconocimiento de la monarquia constitucional de Alfonso XII por las juntas carlistas, las de la provincia de Oviedo prestaron el juramento de fidelidad, por el que abjuraron de la significacion que antes tuvieron.

Este resultado satisfactorio se debe á la parte que ha tomado en su consecucion el gobernador civil de Asturias, señor baron de Covadonga, secundando así la politica conciliadora del Gobierno.

Por el ministerio de Hacienda se publica en la *Gaceta* el siguiente real decreto:

«En vista de lo que de acuerdo con el Consejo de ministros me ha propuesto el de Hacienda,

Veigo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El Banco de crédito territorial creado en Madrid con el título de Banco hipotecario de España por la ley de 2 de Diciembre de 1872, será en lo sucesivo único en su clase, mientras las Cortes no dispongan lo contrario; quedando, por lo tanto, sin efecto, así el artículo adicional de aquella ley, que estende sus disposiciones de carácter general á otros establecimientos de crédito territorial que se formen, como la facultad concedida por la ley de 19 de Octubre de 1850 para constituir libremente Bancos ó Sociedades de préstamos hipotecarios con derecho á emitir cédulas hipotecarias.

Art. 2.º En la facultad concedida por el art. 23 de la ley espresada de 2 de Diciembre de 1872 al Banco hipotecario de negociar las cédulas hipotecarias ú obligaciones que emita, se entenderá comprendida la de comprar y vender las mismas cédulas ú obligaciones. Sin perjuicio de que el Banco hipotecario destine preferentemente los fondos que provengan de su capital social á las operaciones señaladas en el art. 23, como lo dispone el mismo, tambien podrá emplearlos en las operaciones de que tratan los artículos 24 y 25 de dicha ley y el 7.º de sus estatutos en préstamos sobre efectos que ofrezcan garantías sólidas á juicio del Consejo de administración.

Art. 3.º En vez de tres subgobernadores designados para la administracion del Banco hipotecario, habra solo dos, uno de los cuales, así como el gobernante

for, serán precisamente españoles. El gobernador y los subgobernadores serán de nombramiento real, á propuesta del Consejo de administración, pudiendo ser separados, ya por disposición del gobierno, de acuerdo con el Consejo de administración, ya á petición del Consejo mismo, siempre que estén en ello conformes los votos de las tres cuartas partes de los individuos que lo compongan.

Art. 4.º El gobierno dará cuenta á las Cortés del presente decreto.

Dado en palacio á veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos setenta y cinco. —Alfonso.—El ministro de Hacienda, Pedro Salaverria.

Bandos carlistas.

Con motivo de la carta que D. Carlos ha tenido la donosa ocurrencia de dirigir á nuestro joven monarca quejándose de las medidas adoptadas por el gobierno contra los carlistas, es conveniente recordar los bandos de los generales y delegados del Pretendiente.

Hé aquí tres que no necesitan comentarios:

ORDENO Y MANDO.

Artículo 1.º A partir del 15 del próximo Enero pararán por completo su circulación las vías férreas que desde Madrid desembocan en Valencia, Alicante, Cartagena y Zaragoza.

Art. 2.º Todos los empleados y dependientes de las vías férreas de cualquiera categoría que sean, que, á partir de la fecha que marca el artículo anterior, fueren encontrados á una legua por derecha é izquierda de la vía, serán fusilados irremisiblemente, identificado que sea su empleo, sin darles mas tiempo que una hora para que mueran cristianamente.

Art. 3.º Todos los trenes de mercancías que sean apresados por fuerzas reales, serán acto continuo incendiados.

Art. 4.º Los trenes de pasajeros serán detenidos, y después de recoger cada viajero su equipaje serán también incendiados. Desde 1.º de Febrero próximo serán los viajeros todos, sin distinción de clase, sexo ni edad, conducidos por la fuerza aprensora dos jornadas distantes de la vía, y allí serán puestos en libertad.

Art. 5.º Los Excmos. señores generales, los jefes, oficiales y hasta voluntarios del Centro quedan autorizados para llevar á efecto los anteriores artículos.

Dado en el cuartel general de Lucena á 17 de Diciembre de 1874.—Antonio Lizárraga.

«Artículo 1.º Todos los bienes raíces y muebles de cualesquiera clase que existan en los países dominados por las armas reales y pertenezcan á liberales que por desafección á la causa de S. M. habitan en países dominados por el enemigo ó en el extranjero, pasan á ser propiedad de las provincias donde radican, cuyas diputaciones los harán administrar por personas de su confianza que rindan cuenta de sus productos.

Art. 2.º Consistiendo muchos de aquellos bienes en montes y plantíos que hasta ahora han sido escrupulosamente respetados y guardados, las diputaciones los explotarán para el corte de maderas y elaboración de carbones, celebrando al efecto con los pueblos circunvecinos ó con los particulares los contratos que estimen convenientes.

Art. 3.º Todos estos bienes, y los de los liberales de los pueblos que en adelante vayamos conquistando, se destinarán: una parte á la indemnización de los perjuicios que hubieren sufrido las familias carlistas por consecuencia de las medidas arbitrarias tomadas por el enemigo, y la otra se repartirá entre los voluntarios que hayan servido con lealtad en el real ejército.

Art. 4.º Los carlistas de los pueblos dominados hoy por el enemigo, que para librarse de la contribución armada que aquel está realizando se hayan liberalizado ó prestado á la revolución servicios por los cuales hayan sido eximidos de dicha contribución, así como los liberales, según el caso en que se encuentren, reintegrarán á los carlistas fieles de los mismos pueblos el importe total de las cantidades que por aquel concepto hayan pagado, con mas los desperfectos, daños y recargos que en sus fincas hayan tenido, y treinta reales vellón por cada día que á causa de la imposibilidad del pago hayan estado en prision.

Art. 5.º Las autoridades administrativas, auxiliadas en caso necesario por las militares, quedan encargadas del

exacto cumplimiento de cuanto queda ordenado.

Cuartel general de Estella 16 de Junio de 1875.—El capitán general, Torcuato Mendirry.»

«Artículo 1.º Serán espulsadas del territorio ocupado por las armas reales tantas personas ó familias cuantas sean las familias ó personas que el gobierno liberal espulse del territorio que sus armas ocupen en la provincia.

Art. 2.º Serán ocupados tantos bienes de personas conocidas como liberales cuantas basten á cubrir el duplo del valor que representen las que las autoridades enemigas ocupen á personas conocidas como carlistas.

Art. 3.º Los compradores y administradores de bienes usurpados por el gobierno liberal serán considerados como ladrones en cuadrilla, y fusilados así que sean aprehendidos, sin dárselos mas tiempo que el necesario para prepararse á morir cristianamente, y además confiscados sus bienes, si los tuviesen.

Art. 4.º Los funcionarios judiciales, administrativos ó de cualquiera otro orden que sean que auxilien al gobierno liberal en su inicuo sistema de persecución y despojos serán considerados como cómplices de robo en cuadrilla y se les aplicará la pena de doscientos palos tan pronto como sean habidos, y además les serán confiscados todos sus bienes.

Art. 5.º Se dará traslado de estas disposiciones á la comandancia general de la provincia, para que por su conducto sean comunicadas á todos los jefes de partidas volantes para que con conocimiento de ellas procedan á la captura de los delincuentes, á fin de que se ejecuten las penas establecidas.—El presidente, Fernando Fernandez de Velasco.—El vicepresidente, Paulino Maria de Quiñano.—El vocal, Ramon de Estrada y Rabago.—Es copia.»

CORRESPONDENCIA.

MADRID 28 de Julio.

Segun telegrama del comandante general de las fuerzas navales del Cantabrico, la fragata *Victoria* ha bombardeado á Zarauz; los carlistas hostilizaron con dos cañones á los cuales se les hizo callar. El *Ferrolano* ha bombardeado á Lequeitio y el *Fernando el Católico* á Bermeo y Eñachove. No ha habido baja alguna por nuestra parte. La escuadra continuará operando.

El *Cuartel Real* publica en su último número una carta de D. Carlos á nuestro Rey D. Alfonso, en la cual se atreve á echarle en cara las medidas de rigor que últimamente se han dictado contra los carlistas, sin recordar que los bandos de Mendiri, de Lizárraga y otros muchos actos de ferocidad cometidos por distintas facciones, han sido causa de la actitud extraordinaria en que se ha colocado el Gobierno de D. Alfonso. Ayer fué entregada la carta á nuestro joven monarca; quien no piensa detenerse, según mis noticias, á dar contestación alguna á semejante documento.

El general Jovellar con 27 batallones y 2.000 caballos ha comenzado á operar en la comarca Sur de Cataluña, en combinación con las fuerzas del general Martinez Campos. El general Salamanca ha relevado á Jovellar en la defensa de los pasos del Ebro.

En los pueblos del Maestrazgo se ha conseguido levantar mucho el espíritu liberal, reinando plena confianza en que no volverá dicha comarca á estar en poder de los facciosos; en varios pueblos se están organizando voluntariamente las Milicias con el armamento cogido á los carlistas.

Se asegura en algunos círculos que se habían recibido despachos del ejército de Cataluña dando cuenta de haberse roto el fuego contra la plaza de La Seo de Urgel. Segun las últimas noticias continuaban en Cataluña, Aragon y el Centro las presentaciones á indulto. En Cataluña lo verifican en grupos, algunos bastante numerosos y con oficiales al frente. Segun estos no lo verifican mas por la continua vigilancia que se ejerce por los jefes.

Los ojalateros carlistas que han ido á Estella desterrados por el gobierno están disgustados en sumo grado con don Carlos por la orden terminante que ha dado de que no puedan permanecer en Estella y pueblos donde tienen fuerzas militares ó sean puntos estratégicos sino cuarenta y ocho horas. Esta orden parece la ha dictado en vista de las reclamaciones del elemento militar.

Después de las cuatro y media de la tarde se han reunido en la presidencia los ministros para celebrar consejo.

Al bombardear la fragata *Victoria* al puerto de Motrico recibió siete granadas lanzadas por el enemigo. Las fuerzas de Villegas avanzaron ayer hacia Valmaseda, pero parece que se han detenido.

A última hora se anuncian presentaciones de importancia del campo carlista.

Correo de anoche.

MADRID 29.

La *Gaceta* publica una real orden del ministerio de la Guerra para que del producto de los bienes embargados de los carlistas se destinen 75.000 pesetas á los heridos y familias de los muertos en las últimas operaciones militares.

—Publica también las siguientes noticias de la guerra:

«Norte.—El general Villegas desde Orrantía dice al general en jefe del ejército del Norte en telegrama del 27 á las ocho de la noche lo siguiente:

Con el objeto que me indica V. E. he verificado hoy movimiento de avance y penetrado en Vizcaya, habiendo hecho retirar al enemigo de Viergo y desalojándole á viva fuerza de este pueblo, San Pelayo, Antuñano y Bortedo.

A las siete se rompió el fuego que ha durado hasta la noche sin interrupción. Las tropas acampan sobre las posiciones tomadas al enemigo apesar de su tenaz resistencia, sobre todo en el formidable cerro de Celadilla, cruzado de trincheras que se han tomado á la misma vista de Valmaseda. Nuestras pérdidas consisten en 5 muertos, 30 heridos y algunos asfixiados por el calor sofocante del día, la falta de agua y lo penoso y difícilísimo del terreno recorrido. Las del enemigo han sido considerables á juzgar por los muertos encontrados y heridos vistos retirar. Apesar de mi avanzada situación continuaré ocupando estas posiciones, pues aunque conseguido el objeto que me indicó V. E., permaneceré en ellas para llamar fuerzas del enemigo. Las tropas se han portado con el mayor arrojo y sufrimiento. Recomiendo á V. E. las brigadas Ibarreta y Cuadros y al bravo coronel Casta.»

—El gobernador militar de Logroño participa que el enemigo hizo anteayer algunos disparos de cañon desde los altos de Cantabria y el Corbo, sin ocasionar desperfectos ni desgracias personales, retirándose á media noche en dirección á Viana. Hasta la madrugada de hoy todos los partes recibidos de aquella autoridad lo son sin novedad.

Cataluña.—El general Arrando, con fecha 26, participa desde Alps que al día siguiente se dirigía, en combinación con el general Weyler, sobre las facciones reunidas en San Quirce, Montesquin, San Pedro y Torella.

La ronda de Gerona copó en el Hospital de Estañol á una partida federal, causándole 15 muertos, entre ellos los cabeceillas Bosch y Carrió.

El general Martinez Campos continúa formalizando el sitio de la Seo de Urgel, habiendo ya llegado la mayor parte del tren de batir á Puigcerdá. El general Jovellar salía en dirección á Lérida para tomar el mando de las fuerzas que han de operar al Sur de Cataluña ó donde convenga.

Centro.—El comandante militar de Alcañiz dá conocimiento de la presentación á indulto de 23 individuos; entre ellos dos oficiales.

En todos los pueblos de aquella comarca se están verificando los sorteos que faltan, y se disponen á salir conducidos á Teruel todos los quintos.

Se han presentado además todos los carlistas de Beceite, y lo van verificando los de Grede, Puebla de Benifasar y la Centa. En Lérida pasan de 2.000 los prisioneros que existen ya en el depósito de aquella capital.

—Ayer ha tenido despacho extraordinario con S. M. el señor ministro de Gracia y Justicia, á fin de poner á la firma del rey los nombramientos para proveer todas las vacantes que existían del personal eclesiástico en las iglesias metropolitanas y sufragáneas de España.

—También han quedado firmados por S. M. los decretos dejando sin efecto los nombramientos para las dignidades y canongías de los eclesiásticos que no reúnen las condiciones del decreto de 7 de Setiembre de 1868, y á quienes los obispos no dieron la colación canónica en la época en que se hizo su designación.

—Los decretos firmados por S. M. relativos al personal eclesiástico no alcanzan á beneficiados, los cuales serán

objeto más tarde de la atención del ministro.

—La señora condesa de Valmaseda ha sido agraciada con la banda de María Luisa.

—El comité carlista en Londres ha publicado ayer en el *Times* un telegrama de Tolosa de España, anunciando la llegada de doña Margarita de Borbon á este último punto.

—A pesar de la toma de la población de la Seo, aun habrán de hacerse algunos esfuerzos para tomar ó rendir los fuertes; pero merced al alcance de la artillería moderna, en cuanto llegue el tren de sitio podrán alcanzar á aquellos nuestros cañones desde las inmediatas alturas y batirlos.

No es dudoso que dentro de pocos días Lizárraga y su gente se verán en igual caso que los defensores de Cantavieja, Miravet y Alpuente.

—Se ha recibido el siguiente telegrama:

«Singapore 28.—Pasajeros *Buenaventura* llegados buenos, saludan sus familias.»

Pau 28.—Moriones ha llegado á esta ciudad.

Nueva-York 27.—La casa de comercio de Bunken y Sherman ha quebrado dejando un pasivo de cinco millones de duros.

Berlin 27.—El señor Merry ha ido á Colonia, irá tal vez á Paris y á su vuelta visitará las Cortés de la Alemania del Sur.

Ultimas noticias.

Madrid 29 de Julio.

La *Gaceta* dice que la ronda de Gerona ha copado una partida federal matando dos cabeceillas y quince mas.

Jovellar operará en combinación con Martinez Campos.

Cambios: Paris: falta.—Londres: 48'30.—3 p.º: 16'37.—Bonos: 50'50.

FABRA.

Madrid 29 de Julio.

(Autorizada.) Martinez Campos se ha apoderado de la Seo. Los carlistas en el fuerte resisten aun. Lizárraga está dentro del mismo.

Otro del 30.

La *Gaceta* confirma la entrega á Martinez Campos de la Seo de Urgel.

Añade que Lizárraga amenaza con un bombardeo. Martinez Campos establece un riguroso bloqueo de la fortaleza.

Nuestras tropas han entrado en Villarreal, arrollando las posiciones enemigas.

FABRA.

DESPACHO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 30 DE JULIO.

3 p.º consolidado, 16'32 1/2 á 16'70.
3 p.º exterior, 18'55'60 y 70.

Gacetillas.

AYUNTAMIENTO.

Sesion del 30 de Julio.

Se acordó prohibir en la Velada la exhibición de fieras, no consintiendo en el circo destinado al efecto mas que monos y perros sabios.

Se acordó devolver la fianza que tiene prestada D. Francisco Sñigo como asentista del material menudo de empedrado.

Se concedió habitación en la Casa Capitular al mozo mas antiguo José Alonso.

Se aumentó á varios empleados de secretaría el sueldo que disfrutaban por resultados de dos vacantes que existen, haciéndose á la par, una economía de 1.000 pesetas.

Se acordó anular el acuerdo por el cual se prohibió que los retablos del exterior de los templos de la población fuesen trasladados al interior de los mismos, cuyo acuerdo fué tomado por el ayuntamiento que presidió el Sr. Salvachea en 1873.

Varios asuntos de escaso interés.

Hasta que lo hemos visto en *La Prensa* no habíamos fijado la atención en unas líneas de *El Defensor de Cádiz*, que tienen por objeto saber nuestra opinión sobre el atraso que en el percibo de sus haberes sufren los profesores de instrucción primaria.

Nuestra opinión es que ese y todos los atrasos deben pagarse lo mas pronto posible á medida que haya fondos con que pagarlos.

Nuestro querido amigo el señor don Eduardo Vasallo y O'Lawlor acaba de ser colocado en la secretaría del ministerio de la Gobernación, con el sueldo de diez y seis mil reales anuales. Le enviamos nuestro mas sincero parabien por

este merecido ascenso en su carrera, durante tantos años interrumpida.

Animadísima y muy concurrida estuvo anoche la elegante tienda del Casino Gaditano en la Velada con motivo del baile que se daba en ella y que ha inaugurado, puede decirse, la velada misma antes aun de que llegue el día de la inauguración oficial.

Dice La Correspondencia:

Ayer fueron recibidos por S. M. en audiencia particular los señores don Manuel Ruiz Tagle, don Manuel Pastor y Polo, y el señor Cervero.

El vapor inglés Zest, que salió de Gibraltar con carga general para Liverpool el día 19 del actual, encalló en Oltavas, cerca de Cabo Roca, Portugal. Un vapor reemplacador ha ido al sitio del siniestro a prestarle auxilio.

Segun otra noticia, dicho vapor se encuentra sobre rocas y lleno de agua: la tripulación salvada, como tambien parte de la carga.

ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.—Treinta años de triunfantes resultados han dado á este Antiséptico Vegetal una reputación incommensurablemente superior á todas cuantas se conocen para la curación de las escrófulas y de todas las demás clases de enfermedades ulcerosas y eruptivas. Los médicos mas eminentes, los periódicos y los escritores de medicina son testigos de su eficacia casi maravillosa. Ha salvado y salva hoy sus vidas y los miembros de millares de personas. Nunca ha sido administrada en vano, ni aun en los casos considerados como desperados. Es el único remedio para las escrófulas, erisipela, herpes, llagas en las piernas, abscesos, cancer, tumores, enfermedades sifilíticas y mercuriales y toda clase de desórdenes cutáneos.—Se halla de venta en todas las droguerías principales.

VACUNA GRATUITA.—La Academia Nacional de Medicina y cirugía la administrará el Domingo 1.º de Agosto á las cuatro de la tarde, en las Casas Consistoriales.

Se previene á los que conducen niños, que han de llevar la papeleta de domicilio.

AVISO INTERESANTE.—Todo cuanto puede exigir un enfermo para tener confianza en un remedio, concurre en el que ofrece para el alivio ó curación radical de las quebraduras el acreditado constructor de bragueros, mecánicos y especialista en dicha enfermedad, señor don Juan Fondevi la.

Habiendo recorrido dicho señor los establecimientos mejores y mas acreditados de Europa, en donde la fabricación de los bragueros se ha elevado al mas alto grado de perfección, ha adquirido tal conjunto de preceptos y reglas en este arte teórico-práctico, que el gran número de certificados que obran en su poder acreditan los brillantes resultados obtenidos en dicha curación.

Las personas que deseen utilizar sus conocimientos, pueden acudir con entera confianza, á la calle de Flamenco, del Hondillo, núm. 6, primer piso. (586)

LLOYD SUIZO,

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros con condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, 23. (592) D. Federico Fedriani.

Establecimiento balneario de Fuente Amarga, en Chiclana.

Este establecimiento se halla abierto al servicio público hasta el día 31 de Octubre próximo, en que termina la temporada oficial.

Para comodidad de los bañistas que acuden á hacer uso de sus acreditadas aguas, y que hace tiempo lo venían reclamando, se ha abierto este año un Hotel á cargo de los señores Fallola, dueños del gran Hotel de Paris en Madrid y de otros de su clase en Sevilla, Córdoba y Cádiz, en donde encontrarán los viajeros un esmerado servicio á precios muy arreglados.

En la población funciona una compañía de zarzuela durante la temporada, además de otras distracciones para recreo de los forasteros.

Además de los coches que como siempre prestan el servicio á los baños, se han establecido carruajes por asientos para comodidad de los bañistas, que harán su viaje á las horas marcadas. (661)-5s

IMPORANTE.

En el establecimiento de géneros y quincaillería de don Eusebio Alvarez, calle de la Carne, esquina á la de Comedias, hay un magnífico surtido de lotes de porce ana, barro fino y cristal, para la rifa que se ha de celebrar á favor de la Beneficencia en la próxima Velada.—Dichos lotes tienen marcados sus precios que representan la mitad de su valor.—Estando en liquidación esta casa, realiza sus existencias de sedería, lencería, algodónes, bordados y otra infinidad de artículos, á precios baratísimos. (643)-4

Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 30 DE JULIO DE 1875.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor coronel de Artillería don Gregorio Anchariz y Sagaceta.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Carabineros, segundo capitán.

De órden de S. E.—El teniente coronel mayor, Juan Diaz y Campoy.

—Se preesetará en la secretaria de este gobierno militar Francisco Trocoso y Raposo, á recoger un documento que le interesa, y doña Maria Pastora se presentará en este gobierno con igual objeto.

ALCALDIA DE CADIZ.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 30 de Julio de 1875, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas.....	de	á	Pesetas Cs.
4 carneros.....	de	á	1,00
0 toros.....	de	á
0 bueyes.....	de	á
14 vacas.....	de	1'09	á 1'36
0 novillos.....	de	á	1'41
2 uteros.....	de	á	1'35
4 erales.....	de	1,35	á 1'41
8 añosos.....	de	1'38	á 1'47
3 terneras.....	de	1,53	á 1'56
0 cerdos.....	de	á
31 reses vacunas con peso de kilos,			3,480
0 cerdos id. id.			0
4 carneros id. id.			75
Suma total de kilos.....			3,553

Cadáveres sepultados hoy dia 30.

Hombres.....	1
Mujeres.....	0
Niños.....	0
Niñas.....	3
Total.....	4

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 29.

Oficina de la Puerta del Mar.....	4,603'79
Id. id. de Tierra.....	1,921'95
Id. id. de Sevilla.....	941'71
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	4,467'45

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—S. Ignacio de Loyola, fundador. MANANA.—San Pedro ad-Vincula. JUBILEO.—En la iglesia de Santiago. MANANA.—En la misma iglesia. Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

En la iglesia de religiosas Descalzas Concepcionistas para mas solemnizar el Jubileo de Porciuncula, se manifiesta á Su Divina Magestad el dia 1.º de Agosto á las cinco de la tarde y se reservará á la siete y media: el dia siguiente habrá misa solemne á las diez, y quedará Nuestro Señor Manifiesto hasta las siete, que concluirá con la bendición.

Ambas tardes se cantará una Selva y letanias solemnes y Santo Dios; el primer dia concluirá á las siete y media y el segundo á las siete.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
5 man.	17	30 07	E.	Clara.
12 dia.	25 1/2	30 07	E.	Id.
7 tarde.	18 1/2	30 94	NO.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salc el sol á las 5 y 5
Se pone á las 7 y 7
Sale la luna á las 3 y 21 noche.
Se pone á las 6 y 15 tarde.

MAREAS DE HOY.

Primera alta á las 1 y 13 de la madrugada.
Primera baja á las 7 y 25 de la mañana.
Segunda alta á las 1 y 36 de la tarde.
Segunda baja á las 7 y 50 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 30 DE JULIO. Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 49'00.
Paris.....	á 8 d. v. 5'10.
Madrid.....	id. 1 p 3 daño.
Barcelona.....	id. 1/4 beneficio.
Sevilla.....	id. par á 1/5 daño.
Málaga.....	id. 1/4 á 3/8 daño.
Valencia.....	id. 1/4 daño.
Alicante.....	id. 1/4 daño.
Santander.....	id. 1/8 á 1/4 daño.
Bilbao.....	id. id.
Granada.....	id. id.
Gibraltar.....	id. 5/8 daño.

Mercado de Sevilla del 28 de Julio.

Trigo: 12 fanegas á 45 rs.: 16 id. á 53: 18 id. á 55: 12 id. á 56: 16 id. á 56'50.
Aceite: Nuevo á 43 3/4 rs., 1.100 arbs. Endeblede á 43 1/4.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 29. Vapor español Valencia, cap. D. E. Muñoz, de Málaga en 14 horas con carga general á D. L. y D. H. Alcon.

Dia 30. Bergantin-goleta americano David Bugbee, cap. C. L. Stowers, de Génova en 16 días en lastre á D. A. J. Bensusan.

Goleta inglesa Whim, cap. Memory, de Santander en 12 días en lastre á órdenes.

Vapor inglés Tom Pyman, cap. Thomas King, de New-Castle en 8 días con carbon á órdenes.

Pallebot americano Charles Platt, cap. Charles Sharp, de Barcelona en 10 días en lastre á D. Daniel Mac-Pherson.

Barca italiana Nauta, cap. Nicolo Chichisola, de Génova en 14 días en lastre á los Sres. Remorino hermanos.

Vapor español Velazquez, cap. don José Garcia, de Sevilla en 14 horas con carga general á D. José E. Gomez.

Bergantin goleta americano Sarah E. Kennedy, cap. Peter Peterson, de Santander en 10 días en lastre á D. A. J. Bensusan.

Barca alemana O. Kohan, cap. H. C. Dade, de Tomé (Chile) en 102 días con trigo á D. Daniel Mac-Pherson.

Vapor holandés Sumatra, cap. C. A. Bakker, de Gibraltar en 3 días con carga general á D. Cesar Lovental.

Vapor español Maria Gracia, cap. D. Felipe Parrado, de Algeciras en 9 horas con carga general á D. Antonio Millan.

Los faluchos S. Antonio, de Centa con habas. S. Antonio y Animas, de Larrache con habas. Morena, de Algeciras con carbon.

Laud Almas, de Vendrell con vinos.

SALIDOS.

Dia 30. Vapor español correo trasatlántico Santander, cap. D. Juan Herrera, con la correspondencia, carga general y 414 pasajeros para Puerto-Rico y Habana.

Vapor español Guadiana, cap. don José Escudero, con carga general para Algeciras, Málaga y escala.

Balandra española Juanita, cap. don Melchor Mayor, con sal para Santander.

Vapor español Valencia, cap. D. E. Muñoz, con carga general para Sevilla.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Saldrá á la mayor brevedad la fragata española

ALIANZA,

su capitan don Francisco Bourlié. Admite un resto de carga á flete y pasajeros. Informarán, Aduana 29, señores Hijos J. S. Mendaro. (550)-

PARA LA HABANA.

Saldrá muy en breve la fragata española

THOMAS HAYNES,

capitan Gonzalez. Tiene la mayor parte de su carga y admite el resto y pasajeros. Consignatario, Alameda, 24. (662)- Antonio M. de Pinillos.

PARA NEW-YORK.

El bergantin goleta inglés W. A. HENEY, su capitan Taylor, admite carga. Lo despacha, Nueva 2, D. A. J. Bensusan.

PARA MANILA.

Saldrá fijamente en los primeros días de Agosto próximo la barca española

PEPITA,

su capitan don Mariano Hornuaza. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Doblones 23, (594)- D. Federico Fedriani.

PARA PERNAMBUCO,

Bahia y Rio Janeiro.

El magnífico y de gran porte vapor paquete inglés KING ARTHUR, se espera en Lisboa el 6 de Agosto próximo y saldrá de aquel puerto despues de corta demora.

Admitirá carga y pasajeros de primera clase y dará mas informes su agente en Cádiz, (633)- D. C. Harrison Younger.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 31.	
de la mañana. 10	de la mañana
de idem. 12	de idem.
de idem. 2 30	de la tarde.
Popa 5 rs. Proa, 2'50.	

PARA MALAGA, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El vapor español COVADONGA, su capitan don Máximo Pola, saldrá el Juéves 5 de Agosto á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los Sres. Gonzalez y C.ª (664)

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español BETIS, su capitan D. Enrique David, saldrá el Viérnes 6 de Agosto á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 2, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español MARIA GRACIA, capitan don Felipe Parrado, saldrá el Domingo 1.º de Agosto á las seis y media de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle Nueva núm. 35, (665)- D. Antonio Millan.

PARA LIVERPOOL.

El vapor español MIGUEL SANZ, saldrá del 4 al 6 de Agosto.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de Murguía, n. 35. (647)-3s D. José Esteban Gomez.

PARA CORK,

Dublin, Liverpool y Glasgow.

Se espera el vapor inglés CORCYRA, admitiendo la carga que se presente para dichos puertos y saldrá en la próxima semana. Dará los informes necesarios, San Ginés, 4, (660)- D. Daniel Mac-Pherson.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijon Santander y Bilbao.

El vapor español LUCHANA, su capitan don Domingo Zacacondgui, saldrá para dichos puertos el Lunes 2 de Agosto á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 28, (659)- José de la Viesca.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion e Industria.

El vapor español AFRICA, su capitan don Enrique Garcia, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Lunes 2 de Agosto á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

Vapores trasatlánticos de la «Línea del Ancla»

PARA NUEVA-YORK directamente.

El magnífico vapor ASSIRIA, de 2,000 toneladas, su capitan Donaldson, se espera en este puerto en la primera semana de Agosto. Admitirá carga y pasajeros.

Agente de la compañía, Aduana, 16. (629)- D. Carlos Harrison Younger.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés PENELOPE, saldrá del 12 al 15 de Agosto.

Admite carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia. Consignatarios, plaza de Mina, núm. 9, (652)-11 D. César Lovental y C.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,

Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Felú, Palamos y Marsella.

El vapor español NUMANCIA, su capitan D. Francisco Jaen, saldrá el Domingo 1.º de Agosto á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24, D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores para Londres.

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES,

con escala en Lisboa y Vigo.

El vapor VELAZQUEZ, saldrá el Domingo 1.º de Agosto á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez.

PARA MANILA.

(VIA SURZ.)

Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

EL AURRERA,

saldrá de Cádiz el día 30 de Agosto y el 4 de Setiembre de Barcelona.

Para mas informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 4, y muelle de la Puerta del Mar, (646)- D. Manuel A. de Anasátegui.

Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company.

El vapor COTOPASCI, saldrá de Lisboa el 4 de Agosto, para Rio Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Comisionado en Cádiz, calle de los Doblonos, número 23,

D. Federico Fedriani.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los espresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (645)-

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LINEA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA.

entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Table with 3 columns: Destination, Ship Name, and Agent. Includes entries for Alcudia, Alexandria, Angha, Assiria, Australia, Bolivia, Britannia, Caledonia, California, Tasmania, Columbia, Despatch, Dorian, Europa, Elysia, Ethiopia, India, Ismailia, Iowa, Italia, Napole, Olympia, Roma, Scandinavia, Scotia, Sidenian, Trinacria, Tyrian, Trojan, Utop, Valetta, Venezia, Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, 600 C. Harrison Younger.

SOCIÉTÉ

generales de transports maritimes á vapeur.

Línea de vapores de primera clase de Génova y Marsella al Brasil y la Plata.

Table with 2 columns: Destination and Price. Includes entries for Burgoque, Picar lie, Poitou, Savoie, La France.

PARA SAN VICENTE.

Rio Jadeiro, Montevideo y Buenos-Aires. El paquete á vapor francés de primera clase SAVOIE.

se espera de Marsella el 19 de Agosto y saldrá de Gibraltar para los citados puntos pocas horas despues de su llegada.

Estos Paquetes construidos espresamente para emigrantes reúnen todas las comodidades que se pueden desear tanto en primera como en segunda y tercera.

Se hace una rebaja de 20 p. en el pasaje de ida y vuelta y una reduccion considerable á las familias que consistan de mas de 3 personas y que tomen pasaje en primera clase.

Para informes, acúdase á

LONGLANDS OWELL y C. agentes en Gibraltar. Los pasajeros que lleguen á Buenos-Ayres por los vapores de esta compañía, serán desembarcados á expensas del gobierno Argentino, y si lo solicitan, admitidos gratuitamente por ocho dias, en el Hotel de inmigracion. Asimismo serán trasportados, libre de gastos, por vapores ó ferrocarril, á cualquier parte de la República que ellos designen. Su intencion sobre este particular deberán manifestársela al comisario del vapor durante el viaje á Buenos-Ayres. (658)s

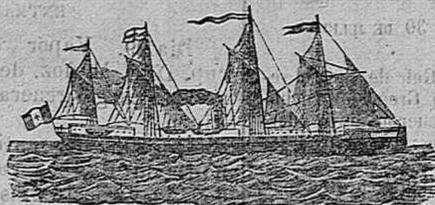
ANUNCIOS.

Estudio histórico de actualidad.

Herrores y vergüenzas de la intolerancia religiosa, por D. J. Olave; un folleto, 2 reales.

Librería de Morillas, San Francisco, 36.

Sociedad Gio: Batta Lavarello y C.



Servicio postal italiano entre GENOVA y el RIO DE LA PLATA con escala en CADIZ.

Salida fijas el 5 de cada mes.

VAPORES.

Table with 2 columns: Destination and Tonnage/Power. Includes entries for Nord-América, Europa, Sud-América, Colombo.

Sud-América,

capitan D. G. B. Lavarello, saldrá el 6 de Agosto para MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

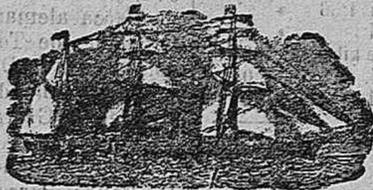
Venige rápido en 18 dias.

PRECIOS DE PASAJES.—1.ª clase, pls. 170.—2.ª id., pls. 130.—3.ª id., pls. 60.

Pañ fresco y carne fresca diaria.—Admite carga y pasajeros.

Consignatario, plaza de Mina, n.º 7.—D. Luis Otero.

NOTA.—Se dan billetes de pasaje de Buenos-Aires y Montevideo á Cádiz.



Vapores-correos de A. Lopez y C.

Para Puerto-Rico y la Habana.

SALIDAS DE CÁDIZ el 30 de cada mes, de SANTANDER el 15, y de la CORUÑA el 16.

SALE DE CÁDIZ un vapor para BARCELONA á mediados de cada mes que regresa á fines del mismo haciendo escala en Valencia.

Mas informes, de los agentes en Cádiz

A. Lopez y C.

PIANOS Y ÓRGANOS.

A. DILIGEON.

Calle de Medina, n. 55 — Jerez de la Frontera.

Unico establecimiento que tiene privilegio en Andalucía para vender los pianos de media casa de CUERDAS CRUZADAS de los fabricantes PLEYEL WOLFF y C.ª de Paris.

Pianos de ERARD, PLEYEL WOLFF y C.ª y E. BELLET, de Paris, COLLARD y COLLARD, KIRKMAN de Londres, y de varios fabricantes muy acreditados en Paris y Londres. Todos garantizados y de cualidades muy superiores, provistos de sus CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA, y á precios sumamente baratos.

Alquileres.—Cambios.—Ventas al contado ó á plazos.

Interesa mucho á los padres de familia en la calidad de los alimentos que se consumen en sus casas;

Los chocolates higiénicos de los PP. Benedictinos

están reconocidos hoy por el mundo científico como el alimento mas nutritivo, reparador del estómago, los nervios y el cerebro; abren el apetito, ayudan la digestión y se recomiendan por los Doctores en Medicina como el mejor de los alimentos en el estado de convalecencia de las personas delicadas y enfermas.

Compra una vez y comprarcis siempre.

Noostentan medallas ni diplomas, no hacen alarde de grandes máquinas ni de precios fabulosos por baratos é imposibles.

Pero en cambio su combinacion es unicamente de azuceres refinados y cacao de superior calidad; trabajados con gran esmero y limpieza por un sistema especial que es hasta hoy un secreto; y teniendo en su favor la preferencia y aceptación de las personas de buen gusto.

De su analisis resultará la verdad.

Sus clases son tres unicamente á los precios de 8, 10 y 12 rs. libra.

Unicos depósitos.

Se venden en cajas de 6 libras castenanas ó por libras sueltas, á los precios de 8 y 12 rs. libra.—En Cádiz, Bazar Graditano.—Puerto de Santa Maria, almacén de don Angel del Castillo.—San Fernando, calle Real, á maceda de don Vicente Gomez Bernal.—Algeciras, almacén de don José Sangüinety.

STROPH DE ZARAPARRILLA DE DENTITION

Con el auxilio de este Dentrífico empleado en simples fricciones en las encias de los niños que caen los dientes, la salida de estos se efectúa sin crisis ni dolor. Exíjase la firma. Precio 16 r.

PARIS: Depósito central, 4, rue Montmartre.

Madrid, por mayor Agencia Franco-Española, Sordo, 31. Por menor:

EnCzadi, Manuel Anduaga, Noyena, 2 y 4.

RICHMOND, arrabal de LONDRES.

EL DOCTOR SHEPHERD, que cuenta mas de veinte y cinco años de experiencia en la enseñanza, recibe en su casa seis jóvenes para que aprendan el idioma inglés bien y pronto; preparándolos de paso para el comercio. Además de

las lecciones de inglés, tienen la ventaja los discípulos de permanecer todas las tardes practicándolo con la familia del mismo doctor, á fin de acostumbrarlos á hablar desde luego este idioma. 7 Rothsay Villas. Richmond. London. (451)5s-

Airecho.

Se vende de clase superior y á precio arreglado.

Calle de la Aduana, núm. 22. (663)-7

Se alquila

un PISO DE CASA bajo, amueblado y sumamente arreglado, en el precio de su alquiler.

Darán razon, calle del Aire, núm. 7, almacén de comestibles. (650)-

(ESTABLECIDA EN 1832.)

Zarzaparrilla de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR

DE

LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de

Llagas inveteradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sifilis,

Rumatismo y

toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

¡Interesante al público!

Como se hallan en venta en esta plaza unos pequeños frascos de un despreciable preparado que se titula

¡Zarzaparrilla fórmula de Bristol!

advertimos á los consumidores que la legitima

Zarzaparrilla de Bristol de New-York,

universalmente conocida por sus admirables resultados, se prepara solamente en botellas grandes de medio azumbre y en el envoltorio una magnífica lámina grabada sobre el acero, (cuidado con esas pequeñas botellitas que plagiando el nombre de Dr. Bristol, pretenden abrogarse una reputacion que no merecen!

De venta en todas las boticas y droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle, agentes, Barcelona.

Enfermedad Secreta D

CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad.

BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color palido. Depósito en todas las farmacias y instruccion gratis. Paris, rue Montorgueil, 19.

En Cádiz, en las principales farmacias.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse á MED-CUS, calle del Rey, 46, Jersey, (Inglaterra).

EAU DES FÉES SARAH FELIX

De todas las especialidades para teñir el cabello y la barba, esta es la única Tintura que han admitido las grandes Exposiciones de Francia y del extranjero. En la de Viena, ha obtenido el diploma de mérito despues del analisis que de este producto se ha hecho. Esta distincion garantiza su inocuidad y justifica la boga cada dia en aumento que goza.

Tal distincion preserva al público contra los accidentes por desgracia asaz frecuentes que ocasionan las imitaciones nocivas que tanto abundan.

ENCUENTRANSE TAMBIEN EN LA

PERFUMERIA DES FEES DE SARAH FELIX

43, rue Richer, Paris

LA POMMADE DES FEES ET L'EAU DE TOILETTE DES FEES

AVISO IMPORTANTE

Mme SARAH FELIX previene á su numerosa clientela que proxicamente cambiara el color de los frascos Agua de las Hadas (Eau des Fées).

El nuevo frasco, llevara en sus dos lados la firma, SARAH FELIX, grabada en el vidrio. Tiene por objeto esta medida evitar las falsificaciones de tan maravilloso descubrimiento.

Por mayor en Madrid; Agencia franco-española, Sordo, 31. Por menor, en las principales Perfumerías y Peluquerías.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.